

**INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO**

**INFOCOOP**

SESIÓN N° 4315 de fecha 26 de enero del 2024.

**RESUMEN EJECUTIVO DEL ACTA**

REFERENCIA	ASUNTO	ACUERDO O RESOLUCIÓN	# DE PAGINA
Artículo Primero. Inc. 1)	Revisión y aprobación de la agenda para la sesión N° 4315.	Sin modificaciones se aprueba la agenda para la sesión N° 4315.	3
Artículo Segundo.  Asuntos Resolutivos.  Inc. 2.1)	Informe de Gestión Anual de INFOCOOP del 2023 - Oficio DE 0072-2024 (copia de los oficios DES 020-2024 y DES 018-2024).	Se toma nota.	6
Inc. 2.2)	Informe de Ejecución Presupuestaria del INFOCOOP al 31 de diciembre del 2023 - Oficio DE-0072-2024 (copia de los oficios DES-020-2024 y DES 019-2024).	Se toma nota.	96
Inc. 2.3)	Informe de Cierre Plan Estratégico Institucional 2019-2023 - Oficio DE-0072-2024 (copia de los oficios DES-020-2024 y DES 017-2024).	Se toma nota.	109
Inc. 2.4)	Informe de los Estados Financieros del INFOCOOP al 31 de diciembre, 2023.	Acuerdo 1:  Se conoce el oficio de la Dirección Ejecutiva DE-0072-2024, suscrito por el señor Alejandro Ortega Calderón, Director Ejecutivo, mediante el cual adjunta el oficio DES-018-2024 correspondiente al "Informe de Gestión Institucional Anual 2023", el oficio DES-019-2024 "Análisis de la Ejecución Presupuestaria (01/01/2023 al 31/12/2023)" y el oficio DES-017-2024 "Informe de cierre del PEI 2019-2023".	118

		<p>La Junta Directiva acuerda dar por conocidos los informes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Oficio DES-018-2024 Informe de Gestión Anual 2023, donde se analiza con mayor detalle la evaluación del POI, tomando en cuenta las metas, su cumplimiento y los costos, así como los resultados obtenidos en la población meta.</li><li>✓ Oficio DES-017-2023 Informe de cierre del PEI 2019-2023.</li></ul> <p>Finalmente, se dan por conocidos y aprobados:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La Ejecución Presupuestaria, conocida mediante el oficio DES-019-2024 Análisis de la Ejecución Presupuestaria (01/01/2023 al 31/12/2023), donde se analiza el desempeño de la ejecución presupuestaria en los componentes de ingresos y egresos proyectados versus ejecutados de todo el año, en donde está inmersa la información del II semestre del periodo y donde también se vincula el cumplimiento de las metas y el respectivo costo del año 2023, así como la vinculación de las metas y la efectividad de la utilización de los recursos a nivel presupuestario.</li><li>• Los Estados Financieros del INFOCOOP al 31 de diciembre de 2023.</li></ul> <p>Lo anterior en cumplimiento de las normas técnicas indicadas en presupuestos públicos números: 4.3.14, 4.3.15, y de la 4.5.5 a la 4.5.7, así como de la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos.</p> <p>Se instruye a la Administración a efectos de que se remitan los referidos documentos, en la fecha estipulada por la normativa, a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y a la Contraloría General de la República, en el caso de ésta última por la vía del Sistema de Presupuestos Públicos...</p>	
--	--	--	--